



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACUERDO CD NÚMERO 009

(21 DE MARZO DE 2013)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, para la vigencia fiscal de 2013 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC -, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010, y el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD número 045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca –CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 21 de marzo de 2013, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2013, en la modalidad de adición.

Que la solicitud a que se hace referencia en el considerando anterior se realizó con base en las siguientes consideraciones:

- Se necesita adicionar recursos con el fin de atender oportunamente requerimientos para mejorar el funcionamiento de la Corporación y que fueron realizados por las diferentes dependencias de la Entidad, para ser ejecutados en lo que resta de la vigencia fiscal de 2013, los cuales se detallan a continuación:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

- La suma de \$2.430.000.000.00 millones de pesos para HONORARIOS, \$300.000.000.00 millones de pesos para el pago de la CUOTA DE AUDITAJE a CONTRANAL y \$381.000.000 millones de pesos para REMUNERACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, con el fin de efectuar el reintegro de partidas que requirieron ser utilizadas para atender el pago de conciliaciones prejudiciales, pagos de sentencias y conciliaciones, demandas presentadas contra la Corporación, así como contratar la realización de los diseños requeridos para adelantar a futuro el proyecto de construcción de una nueva sede principal para la Corporación, efectuar la contratación para la administración del archivo de la Entidad, por parte de una empresa especializada en el tema, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000 y demás normas que regulan la materia, contratación de profesionales para apoyar el proceso de facturación y recaudo de la sobretasa ambiental en los Municipios del Valle del Cauca y para apoyar el Plan de Gestion Corporativo y las actividades que debe desarrollar la oficina asesora de jurídica en lo que resta de la presente vigencia.
- La suma de \$1.617.000.000.00 millones de pesos para COMPRA DE EQUIPOS, requeridos en desarrollo de los planes de actualización y renovación del parque automotor y de equipos de computo, recursos con los cuales se presupuesta comprar 45 motocicletas de 125 CC de cuatro tiempos, 12 vehículos camperos, 40 GPS para ser instalados en igual número de vehículos con el fin de efectuar un mayor control y seguimiento a los mismos, 50 equipos de computo los cuales incluyen licencia de software ofimático y software antivirus, una (1) lancha y su respectivo tráiler para movilizar en tierra, que se requiere para atender las nuevas obligaciones de la Corporación como autoridad ambiental en las áreas marinas y costeras de su jurisdicción, así como la adquisición y puesta en funcionamiento de tres (3) ups de 40 KWA cada una para el manejo de la autonomía eléctrica del edificio principal.
- La suma de \$1.336.000.000.00 millones de pesos para SENTENCIAS Y CONCILIACIONES, que permitan atender oportunamente el pago de conciliaciones y demandas que se encuentran en curso.
- La suma de \$20.000.000.00 millones de pesos para OTROS GASTOS FINANCIEROS, con el fin de cubrir el pago de las comisiones fiduciarias sobre rendimientos, que genere la administración del portafolio de inversiones de la CVC mediante contrato de fiducia.
- La suma de \$388.400.000.00 millones de pesos para MANTENIMIENTO Y REPARACIONES, con el fin de poder atender oportunamente el mantenimiento de los bienes inmuebles de la Corporación en especial el bien denominado el Remolino ubicado en el Municipio de Calima el Darién y la sede de la Dirección Ambiental Regional Pacífico Este ubicada en el Municipio de Dagua.



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Que por consiguiente y de acuerdo con las consideración anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, en la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.472.400.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal del 2013.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2013, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital – Recursos del Balance –Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones y justificaciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal de 2013, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de adición, por la suma de SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$6.472.400.000.00) MONEDA CORRIENTE, para la vigencia fiscal de 2013, así:

**PLAN DE ACCION
2012-2015**

CONCEPTO	VIGENCIA 2013
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	6.472.400.000.00
TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL PLAN DE ACCION 2012-2015	<u>6.472.400.000.00</u>

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos cuando haya lugar.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD Numero 009 del 21 de marzo de 2013

Página 4 de 4

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 21 días del mes de marzo de 2013

LUIS HERNANDO PEREZ MONTOYA
Presidente

MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ
Secretaria